MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
AVDA. GRAL. CESAR BARRIENTOS
Email:municipalidadacahay@.hotmail.com
TEL .FAX: 0535-20008

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2012

"REMODELACIÓN DE LA PLAZA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ"

En la ciudad de Acahay, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 20 días del mes noviembre del año dos mil doce, siendo las siete y treinta horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones los miembros del comité de evaluación el Arq. Víctor Manuel Paniagua, Elisa Rolón y Romeli Matínez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de referencia.

Para efecto de ha contado con los siguientes documentos:

a) Pliego de bases y condiciones
b) Resolución J.M Nº 53/12 por la cual aprueba el pliego de bases y condiciones para la Remodelación de la plaza Mcal. Francisco Solano López.
c) Nota dirigida al Ing. Douglas Oneto, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
d) Certificado de disponibilidad Presupuestaria.
e) Reporte del llamado.
f) Acta de apertura de Sobres de fecha 19 de noviembre del 2.012.
g) Las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres.

1. Se analiza los citados documentos sustanciales dando cumplimiento a lo establecido por el decreto Nº 21909 Art. 61 del numeral 1, siendo el resultado según el siguiente cuadro:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS	CONCREX S.R.L.	CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES SAN LUIS
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de cantidades y sus precios (planilla de computo métrico y presupuesto) , debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle: la empresa Concrex S.R.L y la empresa San Luis ***cumplen*** con todos los requisitos legales de carácter sustancial establecido en el pliego de bases y condiciones.

Luego del análisis de los documentos sustanciales el cuadro de ofertas queda de la siguiente forma:

		(IVA INCLUIDO)
1	Concrex S.R.L	622.752.409
2	Construcciones Civiles & Materiales San Luis	620.118.845

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61 numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc. si la oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

2. Análisis y verificación de los documentos formales (no sustanciales)

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS	CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES SAN LUIS CUMPLE/NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES		
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.)	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple del formulario del I.V.A. del último mes	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de la patente municipal	**CUMPLE**
4	Certificado de Cumplimiento Tributario según el inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91	**CUMPLE**
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**NO APLICA**
6	La empresa adjudicada deberá contar con una cuenta corriente habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza, en la cual se le acreditarán los fondos, a través del Banco Central del Paraguay, según el decreto Nº7781/06 de la Presidencia de la República.	**CUMPLE**
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
8	Descripción del Método de trabajo, cronogramas incluyendo gráficos y diseños.	**CUMPLE**
9	Certificado de Visita de Obra otorgado por la Municipalidad, o en su efecto una declaración jurada que conoce el sitio	**CUMPLE**
11	Constancia de I.P.S o no estar inscripto	**CUMPLE**
12	Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
13	Fotocopia del Balance de los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011)	**CUMPLE**
14	Capacidad financiera: Ratio de liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser mayor o igual que 1. Endeudamiento: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad: el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**CUMPLE**
15	Experiencia y capacidad técnica de acuerdo a lo establecido en el PBC.	**CUMPLE**

(Obs: No aplica, porque es una unipersonal y no tiene estatutos.)

Luego se analiza la planilla de cómputos métricos y se observa que se encuentran correctamente elaborados y presentados según lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

El oferente presenta contratos con la que demuestra tener la experiencia suficiente para realizar el trabajo y cumplir con el contrato. También presenta una declaración jurada de que los equipos y herramientas estarán disponibles durante el tiempo que dure la obra. Como también lo referente a lo que establece el decreto Nº 1607/09 del 02 de marzo, en cuanto a que el 70% de la mano de obra deberá ser local.

La empresa oferente en cuestión presenta constancia del SIPE (sistema integrado de proveedores del Estado) totalmente activo, lo que indica que se encuentra al día con todos los documentos en ella solicitadas.

POR TODO LO EXPUESTO ESTE COMITÉ RECOMIENDA:

a). Adjudicar, el llamado a Licitación Publica Nacional Nº 01/2012 a la empresa de **Construcciones Civiles & Materiales SAN LUIS con RUC Nº 770161-6,** para la Remodelación de la Plaza Mcal. Francisco Solano López, por la suma total de **Gs. 620.118.845** (seiscientos veinte millones ciento diez y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco) IVA incluido.

b). **Elevar el informe al Sr. Intendente de la Municipalidad de Acahay, el resultado de la evaluación del referido llamado.**

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 20 de noviembre del año en curso. El Informe de Evaluación es aprobado y firmado por los miembros de este Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Romeli Martinez.

Abg. Hilda Sosa Arce

Arq. Victor M. Paniagua
Arquitectura y Construcción
RUC: 2350235-5